

INFORME SECRETARIAL.- Girardot, Cund., Octubre 11 de 2.021. Al despacho del señor Juez, las presentes diligencias informando que la Curadora que representa a los emplazados, solicitó aplazamiento de la diligencia. Sírvase proveer.


LEYDA SARIID GUZMÁN BARRETO
 Secretaria

Ref: EXPROPIACIÓN

Radicado # 253073103002-2019-00129-00

Demandante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

Demandados: HER. DE ARTURO RODRÍGUEZ TRUJILLO y OTROS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Girardot, Cundinamarca, Once (11) de Octubre de dos mil Veintiuno (2.021).

Visto el anterior informe secretarial, se accede a la solicitud de aplazamiento de la diligencia programada para el día 14 de Octubre del año en curso, efectuada por la Curadora que representa a los Herederos Indeterminados De Arturo Rodríguez Trujillo, fijándose como nueva fecha para llevar a cabo de manera Virtual la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el Art. 373 del C.G.P, en concordancia con el Art. 399 Ibídem, el día VEINTOCHO (28), del mes de OCTUBRE del año dos mil Veintiuno (2.021), a la hora de las nueve de la mañana (9:00 AM).

Una vez este despacho judicial cuente con el Link y demás información e indicaciones para el acceso a la Audiencia Virtual, las partes y sus apoderados recibirán los datos a través de sus Correos Electrónicos.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


FERNANDO MORALES CUESTA